

RES. EXTRAORDINARIA 20-50

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES Y SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE RECAUDOS Y PAGOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**

La Gerente Corporativa Financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, en ejercicio de las funciones que le fueron delegadas mediante Resolución No. 0131 de Febrero 14 de 2019 y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 del decreto 662 de 2018, modificados por los artículos 65 y 66 del Decreto 777 de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 26 del Decreto Distrital No. 662 de 2018, modificado por el Decreto 777 de 2019, el cual en su artículo 65, sobre las modificaciones presupuestales, señala:

*“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:*

*Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.*

*Adición Presupuestal: Es el incremento a la cuantía de una determinada apropiación o*

*creación de una partida que no estaba prevista en el presupuesto inicialmente aprobado.*

*Disminución Presupuestal: Es la modificación dirigida a reducir el monto de una apropiación.*

*Cancelación de apropiación: Es la supresión de rubros del Presupuesto de Gastos”*

Que el artículo 27 del Decreto 662 de 2018 modificado por el Decreto 777 de 2019, el cual en su artículo 66, sobre la aprobación de las modificaciones presupuestales, establece:

*“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa. (...)”.*

Que es necesario efectuar una reducción neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2020 por \$1.202.441.124.188, la cual se explica así: una reducción de Ingresos Corrientes por \$924.264.990.317, Incremento de las Transferencias por



\$42.229.880.057, ocasionado por la programación de los ingresos que se prevé recibir de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto del otorgamiento del beneficio de la Unidad Básica de Consumo Adicional (UBCA), decretado por la Administración Distrital, y la reducción de Recursos de Capital por \$320.406.013.928, debido a una menor programación de Recursos del Crédito de acuerdo a las necesidades de financiación de proyectos en inversión directa.

Que con el ajuste propuesto el presupuesto de ingresos 2020 quedaría conformado así:

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste	Presupuesto Ajustado
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>967.896.667.247</b>	<b>0</b>	<b>967.896.667.247</b>
<b>Ingresos</b>	<b>4.912.152.666.370</b>	<b>-1.202.441.124.188</b>	<b>3.709.711.542.182</b>
Ingresos Corrientes	2.790.056.492.001	-924.264.990.317	1.865.791.501.684
Transferencias	168.995.552.314	42.229.880.057	211.225.432.371
Recursos de Capital	1.953.100.622.055	-320.406.013.928	1.632.694.608.127
<b>Total Ingresos + Disponibilidad Inicial</b>	<b>5.880.049.333.617</b>	<b>-1.202.441.124.188</b>	<b>4.677.608.209.429</b>

Que es necesario efectuar una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones por \$780.903.953.611, en los siguientes conceptos: gastos de funcionamiento \$22.092.782.427, gastos de operación \$29.315.974.026, servicio de la deuda \$9.981.934.671 e inversión \$719.513.262.487.

Que como consecuencia de los ajustes al presupuesto de gastos e inversiones, mencionados anteriormente, el presupuesto 2020 quedaría conformado como se muestra a continuación y se ocasiona una disminución neta de la disponibilidad final por \$421.537.170.577.

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste	Presupuesto Ajustado
<b>Gastos</b>	<b>5.087.172.300.315</b>	<b>-780.903.953.611</b>	<b>4.306.268.346.704</b>
Funcionamiento	1.533.807.249.439	-22.092.782.427	1.511.714.467.012
Operación	285.753.426.935	-29.315.974.026	256.437.452.909
Servicio de la Deuda	123.643.764.120	-9.981.934.671	113.661.829.449
Inversión	3.143.967.859.821	-719.513.262.487	2.424.454.597.334
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>792.877.033.302</b>	<b>-421.537.170.577</b>	<b>371.339.862.725</b>
<b>Total Ingresos + Disponibilidad Inicial</b>	<b>5.880.049.333.617</b>	<b>-1.202.441.124.188</b>	<b>4.677.608.209.429</b>

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá – ESP, mediante Acuerdo No 53 de fecha 14 de octubre de 2020 emitió concepto favorable a los ajustes al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 mencionados anteriormente.





Que el CONFIS Distrital mediante Resolución No 18 del 18 de diciembre de 2020, publicada en el Registro Distrital con No 7002 del 22 de diciembre de 2020, notificó los ajustes aprobados al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.

Que como consecuencia de los ajustes se hace necesario efectuar contracréditos y créditos al interior de cada uno de los conceptos que conforman el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP.

Que como consecuencia del ajuste al presupuesto, es necesario modificar el PAC de recaudos y pagos, por lo que es necesario contracreditar y acreditar el PAC, con base en lo establecido en el párrafo primero del artículo tercero de la Resolución 064 del 24 de enero de 2019, mediante la cual se establece el mecanismo para aprobar, modificar y controlar el PAC.

Que la presente Resolución refleja el movimiento neto a nivel de rubro Secretaría de Hacienda.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **UN BILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.244.671.004.245)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
321010201000000	Servicio Acueducto	127.031.701.902
321010202000000	Servicio Alcantarillado	120.863.585.565
321020199000000	Otras Rentas Contractuales	676.369.702.850
<b>Total 2. Ingresos Corrientes</b>		<b>924.264.990.317</b>
323010101000000	Vigencia	320.406.013.928
<b>Total 4. Recursos De Capital</b>		<b>320.406.013.928</b>
<b>Total Reducción</b>		<b>1.244.671.004.245</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS**



1180



**acueducto**  
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No

DE 29 DIC. 2020

**OCHENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$42.229.880.057), según el siguiente detalle:**

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
322040900000000	Beneficio Transitorio Unidad Básica De Consumo Adicional	42.229.880.057
<b>Total 3. Transferencias</b>		<b>42.229.880.057</b>
<b>Total Adición</b>		<b>42.229.880.057</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Reducir el presupuesto de gastos e inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$780.903.953.611), según el siguiente detalle:**

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
331010203000000	Honorarios Empresa	1.007.876.219
331010204000000	Remuneración Servicios Técnicos	107.784.419
331020101000000	Dotación	798.443.814
331020102000000	Materiales Y Suministros	1.814.073.680
331020204000000	Mantenimiento Y Reparaciones	6.817.806.667
331020205000000	Arrendamientos	209.187.343
331020211000000	Promoción Institucional	570.934.946
331020212000000	Intereses Y Comisiones	73.237.000
331020301000000	Impuestos, Tasas Y Multas	2.730.995.940
331020399000000	Otros Gastos Generales	230.000.000
331030303020000	Pagos Servicios Médicos Convencionales	7.732.442.399
<b>Total 1. Gastos De Funcionamiento</b>		<b>22.092.782.427</b>
332010201000000	Gestión Comercial	960.567.466
332010501000000	Mantenimiento Y Materiales Operación Infraestructura	21.973.337.674
332020103000000	Tasa Por Uso De Agua	2.000.000.000
332020109000000	Productos Químicos	4.382.068.886
<b>Total 2. Gastos De Operación</b>		<b>29.315.974.026</b>
333010200000000	Intereses	9.980.984.211
333010300000000	Comisiones Y Otros	950.460
<b>Total 3. Servicio De La Deuda</b>		<b>9.981.934.671</b>
334020200000000	Empresas Distritales	685.235.564.243
334011602062800140081	0081 - Construcción De Corredores Ambientales En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	23.392.835.245





1180


**acueducto**  
 AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN N°

DE

29 DIC. 2020

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
334011602062800147341	7341 -Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	2.077.408.000
334011602063600190082	0082 - Desarrollo Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	399.621.845
334011602073700190019	0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	20.658.082
334011602073700190020	0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá.	31.403.287
334011605175200300055	0055 -Desarrollo De Acciones Para El Fortalecimiento Administrativo Y Operativo Empresarial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	8.355.771.785
<b>Total 4. Inversión</b>		<b>719.513.262.487</b>
<b>Total Reducción</b>		<b>780.903.953.611</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** como resultado de los anteriores ajustes se reduce la disponibilidad final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$421.537.170.577)**, quedando establecida en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$371.339.862.725) M/CTE.**

**ARTÍCULO QUINTO:** Contracreditar el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$84.584.804.309)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
321019902000000	Intereses A Usuarios	676.092.205
321019904000000	Servicios	301.943.039
321019907000000	Ingresos Central Hidroeléctrica	4.706.063.900
321019909000000	Comisiones	1.651.698.514
321020199000000	Otras Rentas Contractuales	49.376.394.651
<b>Total 2. Ingresos Corrientes</b>		<b>56.712.192.309</b>
323090300000000	Recursos Fiducia	27.872.612.000
<b>Total 4. Recursos De Capital</b>		<b>27.872.612.000</b>

1180

RESOLUCIÓN No

DE 29 DIC. 2020

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
<b>Total Contracréditos</b>		<b>84.584.804.309</b>

**ARTÍCULO SEXTO:** Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$84.584.804.309)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
321019902000000	Intereses A Usuarios	4.615.710.592
321019903000000	Publicaciones	9.143.908
321019904000000	Servicios	321.124.853
321019905000000	Cuotas Partes Pensionales	963.021.984
321019906000000	Extraordinarios Recuperación	9.298.441.429
321020199000000	Otras Rentas Contractuales	41.504.749.543
<b>Total 2. Ingresos Corrientes</b>		<b>56.712.192.309</b>
323020000000000	Rendimientos Por Operaciones Financieras	27.872.612.000
<b>Total 4. Recursos De Capital</b>		<b>27.872.612.000</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>84.584.804.309</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contracreditar el presupuesto de inversión, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, para egresos, en la suma de **SETENTA MIL CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.102.492.057)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
334020200000000	Empresas Distritales	70.102.492.057
<b>Total 4. Inversión</b>		<b>70.102.492.057</b>
<b>Total Contracréditos</b>		<b>70.102.492.057</b>

**ARTÍCULO OCTAVO:** Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar el presupuesto de inversión, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020 para egresos, en la suma de **SETENTA MIL CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.102.492.057)**, según el siguiente detalle:



1180



**acueducto**  
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ  
29 DIC. 2020

RESOLUCIÓN No

DE

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
334020200000000	Empresas Distritales	70.102.492.057
<b>Total 4. Inversión</b>		<b>70.102.492.057</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>70.102.492.057</b>

**ARTÍCULO NOVENO:** Contracreditar la Disponibilidad Final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$243.587.584.423)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
340000000000000	Disponibilidad Final	243.587.584.423
<b>Total Disponibilidad Final</b>		<b>243.587.584.423</b>
<b>Total Contracréditos</b>		<b>243.587.584.423</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar la Disponibilidad Final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$243.587.584.423)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
340000000000000	Disponibilidad Final	243.587.584.423
<b>Total Disponibilidad Final</b>		<b>243.587.584.423</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>243.587.584.423</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Efectuar Contracréditos hasta el mes de diciembre del año 2020 dentro del Programa Anual de Caja PAC de recaudos por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$254.908.138.125)**, según el siguiente detalle:

GERENCIA	VALOR
25100 Gerencia Sistema Maestro	4.706.063.900





1180

RESOLUCIÓN No

DE

GERENCIA	VALOR
26100 Gerencia Tecnología	301.943.039
30100 Gerencia Servicio al Cliente	249.900.131.186
<b>Total Contracréditos PAC</b>	<b>254.908.138.125</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Efectuar Créditos hasta el mes de diciembre del año 2020 dentro del Programa Anual de Caja PAC de recaudos por la suma de **NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$93.581.890.378)**, según el siguiente detalle:

GERENCIA	VALOR
11100 Secretaría General	30.141.276
13100 Gerencia Financiera	72.726.723.944
14100 Gerencia Gestión Humana	2.520.718.397
15100 Gerencia Jurídica	691.259.798
24100 Gerencia Ambiental	45.680.000
25100 Gerencia Sistema Maestro	8.912.400.944
26100 Gerencia Tecnología	323.046.872
30100 Gerencia Servicio al Cliente	8.331.919.147
<b>Total Créditos PAC</b>	<b>93.581.890.378</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Efectuar Contracréditos hasta el mes de diciembre del año 2020 dentro del Programa Anual de Caja PAC de pagos por la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$11.267.552.804)**, según el siguiente detalle:

GERENCIA	VALOR
11100 Secretaría General	105.133.000
13100 Gerencia Financiera	151.295.566
14100 Gerencia Gestión Humana	1.617.084.089
24100 Gerencia Ambiental	1.785.915.420
25100 Gerencia Sistema Maestro	5.202.114.651
30100 Gerencia Servicio Cliente	2.405.812.277
50000 Gerencia Liquidación Aseo	197.801
<b>Total Contracréditos PAC</b>	<b>11.267.552.804</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Efectuar Créditos hasta el mes de diciembre del año 2020 dentro del Programa Anual de Caja PAC de pagos por la suma de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$27.872.612.000)**, según el siguiente detalle:







1180

29 DIC. 2020

RESOLUCIÓN No

DE

GERENCIA	VALOR
13100 Gerencia Financiera	27.872.612.000
<b>Total Créditos PAC</b>	<b>27.872.612.000</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Como resultado del ajuste del presupuesto 2020 y de acuerdo con los anexos 1 al 4 de la matriz de programación de la Dirección de Presupuesto que forma parte de la presente resolución, se reduce el PAC de recaudos en la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$161.326.247.747)** y se reduce el rezago del PAC de pagos en la suma de **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.605.059.196),.**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Remítase copia de la presente resolución a las siguientes dependencias de la Empresa: Gerencia Corporativa Financiera, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Dirección de Tesorería y a la Dirección de Presupuesto.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 29 DIC. 2020

  
**DIANA GISELA PARRA CORREA**  
 Gerente Corporativa Financiera

Elaboró: Fabio Eduardo Mariño Cepeda. –Profesional Dirección de Presupuesto  
 Revisó/Aprobó: Juliana Castro Buitrago – Directora Dirección de Presupuesto

**Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá - ESP**  
**Resolución De Presupuesto Vigencia 2020**  
**Anexo No 1 - Contracéditos PAC Ingresos**

Gerencia	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total general
25100 Ger Sistema Maestro	0	0	1.983.714.900	2.722.349.000	4.706.063.900
26100 Ger. Tecnologia	0	56.490.039	122.727.000	122.726.000	301.943.039
30100 Ger. Serv. Cliente	68.136.626.782	64.854.065.805	66.819.106.713	50.090.331.886	249.900.131.186
<b>Total Contracéditos</b>	<b>68.136.626.782</b>	<b>64.910.555.844</b>	<b>68.925.548.613</b>	<b>52.935.406.886</b>	<b>254.908.138.125</b>


**1180**

29 DIC. 2020



**Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá - ESP**  
**Resolución De Presupuesto Vigencia 2020**  
**Anexo No 2 - Créditos PAC Ingresos**

Gerencia	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total general
11100 Secretaría General	0	0	0	30.141.276	30.141.276
13100 Gerencia Financiera	0	0	0	72.726.723.944	72.726.723.944
14100 Ger Gestión Humana	0	0	0	2.520.718.397	2.520.718.397
15100 Gerencia Juridica	0	0	0	691.259.798	691.259.798
24100 Gerencia Ambiental	0	0	0	45.680.000	45.680.000
25100 Ger Sistema Maestro	0	0	0	8.912.400.944	8.912.400.944
26100 Ger. Tecnologia	0	0	0	323.046.872	323.046.872
30100 Ger. Serv. Cliente	0	0	0	8.331.919.147	8.331.919.147
<b>Total Créditos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>93.581.890.378</b>	<b>93.581.890.378</b>


1180

29 DIC. 2020

**Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá - ESP**  
**Resolución De Presupuesto Vigencia 2020**  
**Anexo No 3 - Contracréditos PAC Gastos**

Gerencia	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total general
11100 Secretaría General	0	0	0	105.133.000	105.133.000
13100 Gerencia Financiera	148.000.000	0	3.295.566	0	151.295.566
14100 Ger Gestión Humana	0	0	0	1.617.084.089	1.617.084.089
24100 Gerencia Ambiental	0	0	0	1.785.915.420	1.785.915.420
25100 Ger Sistema Maestro	0	0	0	5.202.114.651	5.202.114.651
30100 Ger. Serv. Cliente	0	0	0	2.405.812.277	2.405.812.277
50000 Ger Liquidación Aseo	0	0	0	197.801	197.801
<b>Total Contracréditos</b>	<b>148.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.295.566</b>	<b>11.116.257.238</b>	<b>11.267.552.804</b>


1180

29 DIC. 2020



Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá - ESP  
Resolución De Presupuesto Vigencia 2020  
Anexo No 4 - Créditos PAC Gastos

Gerencia	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total general
13100 Gerencia Financiera	0	0	0	27.872.612.000	27.872.612.000
<b>Total Créditos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.872.612.000</b>	<b>27.872.612.000</b>



**1180**  
29 DIC. 2020